

La ley y la gracia
Autor: Frank Binford Hole

Texto bíblico:

Juan 1:17

Romanos 6:14

La ley y la gracia

Hay **dos versículos** que arrojan una luz tal sobre este tema que nos vemos obligados a citarlos en seguida:

“Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17).

“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (Romanos 6:14).

El primer versículo nos muestra el gran cambio dispensacional que tuvo lugar con la venida de Cristo. El segundo nos muestra el resultado de ese cambio en lo que concierne al creyente. Bajo el nuevo régimen, el creyente es liberado de la esclavitud del pecado.

En un sentido, la ley y la gracia son similares. Ambas nos presentan una norma muy elevada; aunque en esto la segunda sobrepasa a la primera. En todo otro respecto, la ley y la gracia son diametralmente opuestas.

La ley de Moisés fue dada en el monte Sinaí (Éxodo 19 y 20). Dios entonces —quien apenas era conocido, por cuanto habitaba en densas tinieblas— estableció explícitamente Sus justas y santas demandas. Si los hombres obedecían, serían bendecidos; si desobedecían, caían bajo la solemne maldición de la ley (Gálatas 3:10). La ley, de hecho, fue quebrantada, y la maldición merecida antes del tiempo en que las tablas de piedra alcanzasen al pueblo (Éxodo 32). El capítulo siguiente nos dice cómo Dios trató en gracia con ellos. Bajo la ley no mitigada por la gracia, ellos debían haber perecido de inmediato.

La gracia, por otro lado, significa que Dios se ha revelado plenamente a nosotros en su Hijo, y todas sus justas y santas demandas han sido satisfechas en la muerte y resurrección de Cristo, de modo que la bendición está abierta a todos. A todos los que creen se les otorga el perdón de pecados y el don del Espíritu Santo, de modo que hay poder para conformarlos a la norma, la cual, bajo la gracia, es nada menos que Cristo mismo.

Así pues, en la esencia de las cosas, la ley **pide** y la gracia **ofrece**.

Bajo la ley, Dios, por decirlo así, se presenta ante nosotros diciendo: «¡Dame, ríndeme tu amor y tu debida obediencia!». Bajo la gracia, en cambio, él se presenta con las manos totalmente extendidas diciendo: «¡Toma, recibe mi amor y mi poder salvador!».

La ley dice «Haz y vive»; la gracia dice «Vive y haz».

Ahora los creyentes, como lo hemos visto, no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia. Veamos cómo sucedió esto. Leamos Gálatas 4:4-5: “Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos”.

Lo que produjo el cambio es, en una palabra, **la redención**. Pero eso implicó la muerte del Redentor. Él debió ser hecho maldición por nosotros muriendo en el madero (Gálatas 3:13). Por tal razón el creyente está facultado a considerarse como “muerto a la ley” (Romanos 7:4). Murió en la muerte de su Representante, el Señor Jesucristo. La ley no murió; por el contrario, nunca su majestad fue tenida más en alto que cuando Jesús murió bajo su maldición.

Dos cosas tuvieron lugar en ese momento:

— Una vez que la ley fue magnificada, y Jesús llevó su maldición, Dios suspendió Su ira y ofreció su gracia a toda la humanidad.

— El creyente ha muerto a la ley en la persona de su gran Representante. Está unido a otro, al “que resucitó de los muertos” (véase Romanos 7:4, que utiliza la imagen del casamiento). El creyente ahora está dirigido por otro poder, un poder que se encuentra en una persona: el Hijo de Dios resucitado.

Con estas dos cosas se relacionan dos grandes hechos:

— La **ley no constituye** la base de la justificación del pecador. Este es justificado por la gracia, por la sangre de Cristo, por la fe; esta verdad se encuentra plenamente desarrollada en Romanos 3 y 4.

— Además, la ley ya no es **la regla de vida** del creyente. Cristo es la regla de vida. Somos unidos a él, y no a la ley, como lo hemos visto (Romanos 7:4). Esto se halla perfectamente demostrado en los capítulos 3 y 4 de la epístola a los Gálatas.

Los cristianos de Galacia habían comenzado bien (Gálatas 5:7). Fueron convertidos bajo la predicación del Evangelio de la gracia de Dios mediante el apóstol Pablo. Luego vinieron los revoltosos maestros judaizantes —quienes eran “celosos por la ley”— y enseñaron la circuncisión y a guardar la ley. Los gálatas cayeron precisamente en esta trampa.

La respuesta de Pablo es virtualmente esta: que la ley fue una medida transitoria (Gálatas 3:17), añadida para poner de manifiesto las transgresiones de Israel (v. 19), y para actuar como ayo “hasta Cristo”, como se traduce en otras versiones (v. 24), (compárese con el v. 19: “**hasta que** vi-niese la simiente”). Una vez que vino Cristo, la obra de la redención se cumplió y el Espíritu fue dado, el creyente deja la posición de niño o de siervo, y viene a ser hijo de la casa de Dios, siendo así puesto en la libertad de la gracia (Gálatas 4:1-7).

Puesto que el terreno de la gracia, sobre el cual hemos sido emplazados, es mucho más elevado que el de la ley, volver al viejo terreno, el cual abandonamos, o siquiera pensarlo, es **caer**. “De la gracia habéis caído” es lo que les dice el apóstol a quienes hacen esto (Gálatas 5:4).

La parábola del hijo pródigo ilustra este punto. Su pensamiento más elevado no iba más allá de la ley cuando, estando aún lejos, pensaba decir a su padre: “Hazme como a uno de tus jorna-leros” (Lucas 15:19). Sin embargo, fue recibido por pura gracia y, una vez dentro, le fue dado el lugar de hijo en la casa. Supongamos ahora que, unos días después, con motivo de querer con-servar los afectos del padre así como el lugar y los privilegios que le habían sido libremente otor-gados, se hubiese puesto a trabajar como un siervo de la casa, sometiéndose rigurosamente a las leyes que los regían; ¿qué hubiera pasado entonces? Habría así “caído de la gracia”, y habría afligido profundamente el corazón de su padre, ya que ello hubiera sido una muestra de **falta de confianza** en él.

¡Qué importante es, pues, para nosotros, “afirmar el corazón con la gracia”! (Hebreos 13:9).

Algunas preguntas acerca de este tema

Pregunta 1: *¿Qué dirían ustedes de la idea de que la gracia vino para ayudarnos a guardar la ley, a fin de que podamos ir al cielo mediante ese medio?*

Sencillamente que es una idea totalmente opuesta a la Escritura. En primer lugar, la idea de que guardar la ley da derecho a una persona a ir al cielo es una falacia. Cuando el intérprete de la ley le preguntó al Señor: “Maestro, ¿haciendo qué cosa heredaré la vida eterna?”, fue remitido a la ley y, después de haber dado un correcto resumen de sus demandas, Jesús le dijo: “Bien has res-pondido; haz esto, y vivirás” (Lucas 10:25-28). No se dice ni una palabra acerca de ir al cielo. La referencia es a la **vida en la tierra** como recompensa por guardar la ley, tal como lo prometía el Antiguo Testamento.

En segundo lugar, la gracia se introdujo, no para ayudarnos a guardar la ley, sino para traernos salvación de su maldición por medio de Otro que soportó esta maldición por nosotros. El capítulo 3 de Gálatas nos muestra esto muy claramente: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición” (v. 13).

Podemos encontrar la confirmación de todo esto en Romanos 3. Cuando la ley declaró culpable al hombre delante de Dios y cerró toda boca (v. 9-19), la gracia, por la justicia, intervino para justificar “aparte de la ley” (v. 20-24).

Léase también 1 Timoteo, donde dice que la ley fue dada para condenar a los impíos (1:9-10). El evangelio de la gracia presenta a Cristo Jesús, que “vino al mundo para salvar a los pecadores” (v. 15), y no, nótese bien, para ayudar a los pecadores a guardar la ley para tratar de salvarse a sí mismos.

Pregunta 2: *Si la ley no fue dada para que la guardemos y seamos justificados por ella, ¿para qué, pues, fue dada?*

Dejemos que la Escritura misma conteste: “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice... para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios” (Romanos 3:19). “Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase” (Romanos 5:20). “Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones” (Gálatas 3:19).

La ley, como toda otra institución de Dios, cumplió ampliamente su objetivo. Fue perfectamente capaz de convencer de pecado y cerrar la boca del hombre religioso más presuntuoso. Solo la gracia lo puede salvar.

Pregunta 3: *¿Puso la gracia de lado a la ley y la anuló para siempre?*

Cuando la gracia vino, el Señor Jesús soportó la maldición de la ley que había sido quebrantada, redimiendo así de su maldición a todos los que creen (Gálatas 3:13).

Además, nos redimió de la sujeción a la ley, y nos puso en una relación con Dios sobre una base totalmente nueva (Gálatas 4:4-6).

Ahora bien, si el creyente ya no está más bajo la ley, sino bajo la gracia, no debemos suponer que la ley haya sido anulada o puesta de lado (véase Mateo 5:17). Su majestad nunca fue más tenida en alto que cuando Aquel justo sufrió como Sustituto bajo su maldición. En el día del juicio, multitudes tendrán que inclinarse ante sus acusaciones (Romanos 2:12).

Pregunta 4: *¿Es malo que un cristiano adopte la ley como regla de vida?*

Sí, muy malo. Al hacerlo, el cristiano “cae de la gracia” (Gálatas 5:4), porque la gracia no solo lo salva, sino que también le enseña (Tito 2:11-14). Además, rebaja la norma divina. Porque para el creyente la **norma es Cristo**, y no la ley. Además de eso, busca el poder en la dirección equivocada. El temor puede incitar a una persona a que intente, aunque vanamente, guardar la ley para dominar el poder de la “carne” dentro de sí. Pero el Espíritu Santo es el único poder que controla la carne y conforma al creyente a Cristo (Gálatas 5:16-18).

Por último, atenta contra la relación en que ha sido puesto por la gracia de Dios. Aunque es un hijo que goza de la libertad de la casa y el corazón del Padre, ¡insiste en ponerse bajo el código de reglas establecido para los siervos!

¿No hay nada de malo en todo esto? Creemos que sí.

Pregunta 5: *Enseñar que el cristiano no está bajo la ley ¿no puede conducir a todo tipo de males?*

Sería el caso si una persona profesara ser cristiana sin haber nacido de nuevo, o mostrara arrepentimiento sin haber sido puesto bajo la influencia de la gracia y sin haber recibido el don del Espíritu Santo. Puesto que nadie es cristiano sin estas características, el caso es muy diferente. Razonar de la manera sugerida no hace más que poner de manifiesto una deplorable ignorancia de la verdad del Evangelio.

El argumento se reduce simplemente a esto: que la única manera de que los cristianos pueden vivir vidas santas es mediante la amenaza de la ley, como si fuesen solo cerdos por naturaleza, y la única manera de hacerlos salir del lodazal es con palos. Lo cierto es que aunque la carne está todavía en el creyente, este posee también una **nueva naturaleza**, y es la que Dios reconoce. El creyente tiene el Espíritu de Cristo como guía, y puede así ser puesto de forma segura bajo el efecto de la gracia, porque, después de todo es la gracia la que ejerce el dominio. Si alguien discrepa con esto, lo hace en contra de la Escritura citada al principio. “El pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (Romanos 6:14).

Hombres **inconvertidos** pueden tratar de hacer uso de la gracia como excusa para el mal, pero esa no es ninguna razón para negar la verdad declarada en ese versículo. ¿Qué verdad hay en la Biblia de la que los hombres perversos no hayan cometido abusos?

Pregunta 6: *¿Indica la Escritura la manera en que la gracia guarda al creyente para que pueda vivir una vida agradable a Dios?*

Efectivamente. Tito 2:11-15 nos da la respuesta. En el cristianismo la gracia no solamente salva, sino que además **enseña**; y ¡qué maestro es! Ella no llena nuestras cabezas de frías normas y reglamentos, sino que pone nuestros corazones bajo la influencia del amor de Dios que nos vuelve sumisos. Aprendemos lo que le agrada mediante el ejemplo de Jesús. Y, al tener el Espíritu Santo, podemos vivir sobria, justa y piadosamente.

Hay una gran diferencia entre los hijos de una familia que se proponen no obrar mal por temor al azote, y aquellos que viven en un hogar donde reina el amor. El orden reinará quizás en el primer caso, pero terminará en una gran explosión cuando los hijos comiencen a independizarse. En el segundo caso, no solo hay obediencia, sino también una respuesta gozosa a los deseos de los padres, fruto de un afecto recíproco.

Dios gobierna a sus hijos según el principio del **amor**, y no según el principio del castigo con la vara.

¡Que vivamos nuestras vidas cristianas felices y conscientes de esto!